



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESUMEN DE ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE TÍTULO DE LA ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MAYO DE DOS MIL DOCE

Asistentes

Presidentes

D. César Vaca Rodríguez

Profesores

D^a. Gloria Arranz Manso
D. Jesús Arias Álvarez
D^a. M^a Luisa González Díaz
D. Miguel Ángel Laguna Serrano
D^a. M^a Felisa Pérez Martínez
D^a Alma Pisabarro Marrón
D^a M^a Aránzazu Simón Hurtado
D^a Araceli Suárez Barrio

Estudiantes

D. Alejandro Anuncibay Saldaña
D. Fernando Martín Sánchez

Convocada en tiempo y forma, se reúnen las Comisiones de Título de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática en la Sala de Juntas, a las 13:00 horas del día arriba indicado.

El orden del día es el siguiente:

1. Aprobación del acta de la reunión anterior, si procede.
2. Votación de las propuestas planteadas en la reunión anterior.
3. Votación de propuestas adicionales.
4. Informe sobre actividades (Focus group de 04/05/2012).
5. Ruegos y preguntas

1. Aprobación del acta de la reunión anterior, si procede.

Se aprueba por asentimiento el acta de la reunión anterior (25 de abril de 2012)

2. Votación de las propuestas planteadas en la reunión anterior.

PROPUESTAS SOBRE EL REGLAMENTO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO

En lo que sigue TFG-UVA hace referencia al nuevo reglamento de la UVA, y TFG-Cen al reglamento actual del Centro.

PRIMER GRUPO: Revisión de aquellos aspectos de TFG-C en qué, o bien no están contemplados en TFG-UVA, o difieren significativamente:

A. Referencia a normativa superior.

Se propone incorporar un artículo inicial que establezca la referencia como norma superior del reglamento TFG-UVA, y la eliminación de aquellos artículos de TFG-Cen que ya estén contemplados en TFG-UVA.

APROBADA por Unanimidad

B. Anteproyecto

Se propone ELIMINARLO para agilizar la tramitación de la propuestas de TFG.

APROBADA por 9 votos a favor, 1 voto en contra

C. Requisitos para la Tutorización Tutela de TFG

El TFG-Cen restringe el papel de tutor de TFG a profesores que cumplan ciertos requisitos que el TFG-UVA no contempla (*adscripción a departamentos con créditos de formación básica y obligatoria en la titulación*). Se propone ELIMINAR esta restricción, asumiendo únicamente el artículo 6.1 de TFG-UVA (*profesores que imparten docencia en las titulaciones*).

APROBADA por Unanimidad

D. Dedicación mínima de 20 horas del Tutor

Se propone ELIMINARLO ya que el TFG ya está contemplado como una asignatura en TFG-UVA y no parece necesario reforzar su reconocimiento.

APROBADA por 9 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención

E. Tipologías y variantes de TFG

Se propone TRASLADARLO A LA GUIA DOCENTE de TFG.

APROBADA por Unanimidad

F. Trabajo Tipo

Se propone MANTENER los artículos de TFG-Cen que hacen referencia a los Trabajos Tipo. Se señala que los TFG en grupo ya están contemplados en artículo 4.1 del TFG-UVA. Se acuerda la consideración de este tipo de trabajos como algo excepcional y se acuerda añadir una referencia al requisito de originalidad del trabajo.

APROBADA por Unanimidad



G. Criterios de no aceptación de propuestas de proyecto

Se propone ELIMINARLO y dejar que las Comisiones de Título evalúen la idoneidad de las propuestas.
APROBADA por Unanimidad

H. Criterios y fórmulas de evaluación

[H1] Se propone TRASLADARLOS A LA GUIA DOCENTE de TFG.
APROBADA por Unanimidad

[H2] Respecto a la lista de criterios enunciados en el artículo 12 de TFG-UVA se propone AGRUPARLOS en las 3 categorías contempladas en TFG-Cen.

APROBADA por Unanimidad

I. Composición de los tribunales

Se propone ELIMINAR, debido a que no aparece en TFG-UVA, la restricción de no pertenencia a la misma área de conocimiento y el que uno de sus miembros sea experto en el tema del TFG.

APROBADA por Unanimidad

SEGUNDO GRUPO: Propuestas para el desarrollo normativo de cuestiones contempladas parcialmente en TFG-UVA:

J. Criterios de Asignación de TFG

[J1] Se propone MANTENER el que sean las Comisiones de Título las que realicen la asignación, como se ha hecho hasta ahora, sin especificar unos criterios cerrados concretos.

APROBADA por Unanimidad

[J2] Se propone ELIMINAR en la documentación de propuestas de TFG el apartado de requisitos y/o criterios para la asignación, por su posible conflicto con la normativa. En este sentido se plantea que si un profesor necesita que el autor del TFG cumpla ciertos criterios, siempre cabe la posibilidad que la adjudicación se realice mediante un acuerdo alumno-profesor, situación contemplada en el Reglamento TGF-UVA.

APROBADA por Unanimidad

K. Organización de los tribunales

Se presenta la siguiente propuesta: Las Comisiones de Titulo nombrarán un número suficiente de tribunales, teniendo en cuenta el número de TFG que se defiendan en la convocatoria. ~~La elección de miembros del tribunal atenderá, entre otros, a criterios de participación equitativa, en el largo plazo, de todos los profesores.~~ (se sustituye el párrafo anterior por un enunciado más débil). Pueden formar parte de los tribunales cualquier PDI con docencia en ~~la titulación~~ las titulaciones.

APROBADA por Unanimidad

L. Papel del tutor

En el reglamento TFG-UVA se contempla el derecho del Tutor a informar al tribunal, pero no su obligación. En este sentido se presenta la siguiente propuesta: ~~Dada la importancia de la opinión del tutor en la evaluación del TFG se propone que TFG-Cen incluya un artículo que haga que el informe del tutor sea necesario y no voluntario, sea ese informe escrito, oral, público o privado.~~ El tutor deberá informar al tribunal (o fórmula similar).

APROBADA por Unanimidad

PROPUESTAS SOBRE EL CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES

Propuesta de adecuación a las recomendaciones del ROA (se eliminan los puntos que coinciden con las recomendaciones del ROA, por redundantes):

- Comienzo del desarrollo de las actividades a las horas en punto.
- Desaparición de los descansos de 15 minutos.
- ~~Los bloques preferentes de desarrollo de actividades docentes serán los intervalos 9:00-14:00 (mañana) y 16:00-20:00 (tarde), ambos de 5 horas de duración.~~
- ~~Las franjas 8:00-9:00, 14:00-16:00 y 20:00-21:00 se reservan para situaciones excepcionales.~~
- Se plantea como objetivo que la franja de 12:00 a 14:00 de los miércoles esté libre de docencia, para posibilitar el desarrollo de otras actividades.

APROBADA con 10 votos a favor, 1 abstención

3. Votación de las propuestas adicionales.

M. Propuestas de Dña. Piedad Casado

Debido a su extensión, se incluyen estas propuestas al final del acta. Señalar que en este punto hubo un debate, sin conclusiones, sobre la posibilidad de que la presentación del trabajo fuera totalmente en formato electrónico. Debido a que las normas de presentación se incluirán en la Guía Docente y no en el Reglamento, este debate se pospone.

APROBADAS por Unanimidad



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
RESUMEN DE ACUERDOS DE LAS COMISIONES DE TÍTULO

N. Propuesta de D. Javier Bastida

Que en la medida de lo posible las clases de la tarde se reserven para prácticas, aunque también las pueda haber por la mañana.

NO APROBADA (11 votos en contra)

4. Informe sobre actividades (Focus group de 04/05/2012).

5. Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 14:15 horas del día 9 de mayo de 2012, de todo lo cual doy fe y lo firmo a los efectos oportunos.

Fdo: Alma M^a Pisabarro Marrón.



PROPUESTAS SOBRE EL REGLAMENTO DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO DE D^a PIEDAD CASADO

El **Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado** de la Uva dispone la obligatoriedad de la introducción de dichos documentos en el repositorio institucional UvaDoc

Resolución del 3 de febrero de 2012 por el que se acuerda la publicación del Reglamento sobre la elaboración y evaluación del Trabajo de Fin de Grado (Bocyl 15 de febrero de 2012)

Artículo 16. El depósito. "Una copia de los Trabajos aprobados será incorporada en formato electrónico al repositorio documental UVADoc con acceso abierto salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor"

Para llevarlo a cabo es necesario acordar un procedimiento fiable y cómodo para todos los agentes implicados (Secretaría Administrativa, alumnos y Biblioteca). Desde la BUVA, encargada de gestionar el repositorio institucional UvaDoc se ha establecido una metodología que implica la recogida de la documentación que se detalla en el párrafo siguiente, para asegurar la inclusión de los trabajos en UvaDoc con las debidas garantías.

Creemos que el procedimiento más sencillo es incorporar a los **trámites para la solicitud de defensa y evaluación** del TFG dichos documentos electrónicos, disponibles en la página del centro sobre trabajos fin de estudios:

- El Acuerdo de Edición Electrónica y Difusión en Internet-, firmado por duplicado

Para que el Trabajo Fin de Grado figure en el Repositorio institucional, el alumno deberá firmar previamente el -Acuerdo de edición electrónica-, contrato entre el autor del Trabajo y la Universidad, en el que el autor afirma conocer los derechos que le asisten y se compromete a seguir la política del Repositorio documental.

Este Acuerdo FIRMADO, debe presentarlo por duplicado.

El alumno podrá recoger la copia de dicho Acuerdo, firmado por la Dirección de la Biblioteca del Centro* correspondiente, en la Biblioteca.

*Conforme a la Resolución del 9 de noviembre de 2011 de delegación de firma por parte del Vicerrector de Investigación y Política científica

- La Solicitud para la Edición electrónica-, debidamente cumplimentada

La Solicitud de Edición debe estar debidamente cumplimentada en formato electrónico. Una vez cumplimentada, debe remitirla a la Biblioteca de su Centro: biblioteca.tel@uva.es

- Su Trabajo Fin de Grado en formato electrónico

El Trabajo Fin de Grado que se incluye en el Repositorio Documental, es el ejemplar que el alumno habrá depositado en la Secretaría de su Centro, conforme a la guía de estilo que el centro defina, siendo muy importante que el formato electrónico lleve incorporado los datos identificadores del documento que coincidirán con los enviados en la Solicitud para la edición electrónica.

El centro debería definir qué formato de documento garantiza mejor la preservación del documento electrónico

Sería conveniente que además de toda esta información, en la página web del centro/trabajos fin de estudios se incorporara a título informativo para el alumno:

- Carta de presentación dirigida a los alumnos

Información en UvaDoc

http://uvadoc.uva.es/help/uvadoc.ComoParticipar/trabajos_fin_de_grado_en_uvadoc.html